

Los currículos educativos de las etapas de educación obligatoria que se han establecido a partir de la LOE fijan las competencias básicas como base para la acción educativa que se desarrolla en los centros educativos. De esta forma, los contenidos conceptuales dejan de ser el eje organizador de los currículos y las programaciones didácticas se desarrollan tomando como referente las competencias básicas. En este número de la revista AULA vamos a analizar la competencia de aprender a aprender con el objetivo de ayudar a los centros, tanto en el desarrollo curricular de la competencia como en su puesta en práctica en los contextos educativos.

**Palabras clave:** aprender a aprender, competencias básicas, metodología, evaluación, desarrollo curricular.

### Concepto y características de la competencia de aprender a aprender

Las finalidades de los sistemas educativos pretenden conseguir que los alumnos adquieran los instrumentos necesarios para entender el mundo en el que están viviendo y para que puedan llegar a ser personas capaces de intervenir activamente en la sociedad. En este sentido, no es de extrañar que siempre una de las finalidades educativas prioritarias haya sido desarrollar en los alumnos la competencia para aprender a aprender de manera cada vez más autónoma. Los alumnos han de adquirir los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para aprender de manera autorregulada y han de aprender a movilizar todos sus recursos personales e intelectuales para adquirir, analizar, comparar, clasificar, sintetizar y evaluar información, construyendo nuevo conocimiento. *Aprender a aprender implica disponer de habilidades para pautar el propio aprendizaje y ser capaz de aprender de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.*

Aprender a aprender implica que los alumnos adquieran capacidad para:

- Captar las exigencias de las tareas y responder consecuentemente.
- Emplear procedimientos de aprendizaje pertinentes en cada situación, planificando y evaluando sus propias realizaciones.

- Regular sus procesos de aprendizaje.
- Valorar sus logros.
- Comunicar los nuevos aprendizajes.

El objetivo de aprender a aprender no se logrará de manera espontánea, sino que sólo se conseguirá si en los currículos se presta tanta atención a los procesos de adquisición de los conocimientos como a los propios conocimientos y si los docentes se plantean su enseñanza de manera intencional y sistemática en las actividades escolares (Badia y Monereo, 2005). Desde esta perspectiva, el currículo y las actividades de aula son el contexto ideal para el desarrollo de esta competencia.

Aprender a aprender con destreza es un medio para conseguir numerosos logros, pero es también un fin en sí mismo ya que la persona debe seguir aprendiendo durante toda la vida

### Componentes de la competencia: dimensiones y objetivos educativos

En la competencia de aprender a aprender podemos identificar cuatro dimensiones fundamentales que se relacionan directamente con las capacidades que definen el aprender a aprender (cuadro 1):

- Por un lado, desarrollar la capacidad para captar las exigencias de las tareas y responder consecuentemente implica fomentar la curiosidad para plantearse preguntas, aprovechando las oportunidades para el aprendizaje que suponen las tareas escolares. Implica también la toma de conciencia de las exigencias de aprendizaje que demandan las actividades escolares, de las propias capacidades y los recursos para responder a esas exigencias, así como de la ayuda que puede necesitar para dar respuesta a cada tarea.

*Aprender a aprender implica disponer de habilidades para pautar el propio aprendizaje y ser capaz de aprender de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo con los propios objetivos y necesidades*

En este proceso, disponer de un sentimiento de competencia personal favorecerá en el alumno una actitud y una motivación favorables para el aprendizaje y para afrontar las dificultades que puedan presentarse en el proceso de aprender.

- La segunda dimensión en el desarrollo de la competencia involucra la capacidad para emplear procedimientos de aprendizaje adecuados a cada situación, planificando y evaluando la propia actuación.
- Controlar los procesos de aprendizaje forma parte de la tercera dimensión en el desarro-

llo de la competencia de aprender a aprender. Este control supone tener conciencia de las capacidades que entran en juego en el aprendizaje como, por ejemplo: la atención, la concentración o la memoria, entre otras, y el uso de técnicas de autocontrol y regulación. Así mismo, incluye las habilidades para transformar en conocimiento la información recogida.

- La cuarta dimensión incluye la habilidad para comunicar la información recogida usando los procedimientos expresivos adecuados a los contextos comunicativos concretos.

**Cuadro 1.** Dimensiones y objetivos educativos de la competencia

DIMENSIÓN	OBJETIVO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	OBJETIVO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
<b>1. Capacidad para captar las exigencias de las tareas y responder consecuentemente</b>	Explorar y valorar las oportunidades y necesidades de aprender individualmente y en grupo dentro del ámbito escolar a partir del análisis de las posibilidades personales y de los recursos que ofrece la institución para enriquecer y desarrollar las propias capacidades para participar e innovar en la vida cotidiana.	Identificar y valorar las oportunidades y necesidades de aprender a partir del análisis de las posibilidades y recursos para enriquecer y desarrollar las propias capacidades y poder participar e innovar en la vida cultural, social y laboral.
<b>2. Capacidad para emplear procedimientos de aprendizaje pertinentes en cada situación, planificando y evaluando sus propias realizaciones</b>	Localizar, interpretar, relacionar y evaluar información con la guía del adulto para continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma en diferentes contextos y situaciones.	Localizar, interpretar, generar y evaluar información mediante el pensamiento comprensivo, creativo y crítico para continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma en diferentes contextos y situaciones.
<b>3. Capacidad para controlar los procesos de aprendizaje</b>	Organizar, evaluar y regular con ayuda el propio proceso de aprendizaje, tomando decisiones intencionales y conscientes sobre los procedimientos y las estrategias de aprendizaje que se van a utilizar después de tener en cuenta diversas alternativas y sus consecuencias para gestionar el tiempo de estudio de forma efectiva y regular el aprendizaje tanto individual como grupal.	Organizar, evaluar y regular el propio proceso de aprendizaje, tomando decisiones intencionales y conscientes sobre los procedimientos y las estrategias de aprendizaje que se van a utilizar a través de la supervisión metacognitiva y el control emocional, gestionando el tiempo de estudio de forma efectiva y regulando el aprendizaje tanto individual como grupal.
<b>4. Capacidad para comunicar los nuevos aprendizajes</b>	Comunicar como parte del proceso de aprendizaje las propias ideas y aprendizajes, utilizando la forma más apropiada y siguiendo las pautas establecidas en cada contexto y situación, para compartir y construir nuevos conocimientos.	Comunicar como parte del proceso de aprendizaje las propias ideas y conocimientos, utilizando la forma más apropiada a una variedad de contextos y situaciones, para compartir y construir nuevos conocimientos.

En síntesis, aprender a aprender incorpora la conciencia, la gestión y el control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal e incluye tanto el uso de estrategias de aprendizaje como la capacidad para cooperar, autoevaluarse y autorregular la propia actuación durante el aprendizaje.

### Relación de la competencia de aprender a aprender y las áreas curriculares

La enseñanza centrada en el desarrollo de competencias tiene unas repercusiones evidentes tanto en los planteamientos institucionales de los centros como en la organización y la planificación docente, y en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en las aulas.

En el ámbito institucional, estas repercusiones tienen que ver con la necesidad de que los centros asuman y desarrollen una mayor autonomía pedagógica de organización y gestión, de manera que favorezca aspectos como:

- Considerar la autonomía en el aprendizaje de los alumnos como una de las finalidades de la enseñanza obligatoria.
- La organización de espacios y tiempos para la coordinación del profesorado.
- La creación de ámbitos para la participación del alumnado en los que pueda adquirir los niveles de autonomía y autogestión adecuados.

El enfoque de competencias requiere que los centros avancen en lo que podríamos llamar una cultura de colaboración y coordinación entre los profesores que haga posible el análisis de la realidad educativa que todos compar-

**Aprender a aprender incorpora la conciencia, la gestión y el control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal e incluye tanto el uso de estrategias de aprendizaje como la capacidad para cooperar, autoevaluarse y autorregular la propia actuación durante el aprendizaje**

ten, así como la toma de decisiones aceptadas y asumidas por todos con relación a qué y cómo enseñar para aprender a aprender.

En cuanto a la organización y la planificación docentes, hay que tener en cuenta que la finalidad central de cada una de las áreas curriculares es la adquisición y el desarrollo de las competencias por parte de los alumnos. Las competencias tienen un carácter transversal respecto a los contenidos académicos, lo que comporta que su adquisición dependa de la aportación de todas las áreas, aunque el nivel de contribución de cada una de ellas pueda ser muy diferente según los casos. A pesar de ello, cada una de las materias curriculares debe contribuir al logro de las diferentes competencias que se desarrollarán a partir de la coordinación de todas las materias. Esta coordinación implica los diferentes ámbitos de organización de la docencia como la etapa, los ciclos o los cursos, que deberán gestionar y planificar la enseñanza de los contenidos, las actividades y metodologías didácticas que mejor se ajusten al desarrollo competencial, así como las formas de evaluación de la competencia. Así mismo, el uso de determinados recursos didácticos como, por ejemplo, la biblioteca o la acción tutorial pueden tener una gran repercusión en el desarrollo de la competencia de aprender a aprender por parte de los alumnos. Todos estos ámbitos deben contribuir para que los alumnos sean progresivamente aprendices más competentes y autónomos.

Sin embargo, a pesar de que el desarrollo de las competencias sea una tarea compartida entre todas las materias y todos los profesores, es necesario reconocer que hay competencias que tienen una relación más estrecha que otras con una u otra disciplina curricular, ya que existe un conocimiento científico que las sustenta, como pasa, por ejemplo, con la competencia lingüística, cultural o la competencia matemática (Zabala, 2009). Otras competencias, en cambio, tienen un carácter más multidisciplinar, ya que no se relacionan directamente con ninguna disciplina curricular.

En este sentido, y teniendo en cuenta las características de la competencia de aprender a

**El enfoque de competencias requiere que los centros avancen en lo que podríamos llamar una cultura de colaboración y coordinación entre los profesores que haga posible el análisis de la realidad educativa que todos comparten, así como la toma de decisiones aceptadas y asumidas por todos con relación a qué y cómo enseñar para aprender a aprender**

a aprender, la tutoría puede ser un espacio educativo idóneo en el que desarrollar su base conceptual, dejando que el resto de áreas se enfoquen más a su desarrollo procedural.

En este contexto, nos parece esencial que los equipos de profesores reflexionen y tomen decisiones consensuadas sobre qué procedimientos y estrategias van a enseñar para conseguir que los alumnos aprendan a pensar por sí mismos y a adquirir una mayor autonomía en sus aprendizajes.

Como ya hemos comentado, la incorporación de competencias para aprender en el currículo afecta también a los procesos de enseñanza y aprendizaje. La primera de estas repercusiones tiene que ver con la idea de que enseñar competencias para aprender a aprender es incompatible con una concepción del profesor desde la que se considera la transmisión de conocimiento como la función básica de su intervención.

Para enseñar competencias, el profesor, además de ser un buen conocedor de su materia y de saber enseñar los contenidos disciplinares que la conforman, ha de ser capaz de reflexionar y tomar decisiones respecto a la manera como se debe plantear la enseñanza de los contenidos curriculares en el aula, de manera que facilite la utilización de estrategias de aprendizaje y ayude a sus alumnos a «aprender a aprender». (Pérez Cabaní, 2003)

La intervención del profesor ha de favorecer que los estudiantes tomen conciencia de las decisiones que van adoptando cuando aprenden, de manera que aumenten progresivamente el control y la regulación de sus propios procesos de aprendizaje, es decir, que sean capaces de

supervisar y evaluar su comportamiento cuanto se enfrentan a una tarea escolar.

Es el profesor quien, a través de las actividades de enseñanza y aprendizaje, debe enseñar el valor y la utilidad de los procedimientos de aprendizaje. El profesor deberá guiar las decisiones sobre cuándo y por qué se ha de utilizar un procedimiento en particular, ayudando a los alumnos a reflexionar sobre la manera como se pueden adaptar los procedimientos aprendidos a situaciones nuevas. Mediante un proceso sistemático y continuo, el profesor deberá favorecer que los estudiantes reflexionen y regulen con autonomía su proceso de aprendizaje.

#### HEMOS HABLADO DE:

- Competencia de aprender a aprender.
- Autorregulación del aprendizaje.

#### Notas

\* Parte del contenido de este artículo es fruto de las reflexiones compartidas para el despliegue de las competencias básicas que se está desarrollando desde el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya.

\*\* Las autoras pertenecen al grupo de interés e investigación SINTE ([www.sinte.es](http://www.sinte.es)).

#### Referencias bibliográficas

- PÉREZ CABANÍ, M.L. (2003): «L'assessorament psicopedagògic en l'àmbit de les estratègies d'aprenentatge». *Revista Àmbits de Psicopedagogia*, núm. 7, pp. 10-16.
- ZABALA, A. (2009): «Desarrollo curricular de las competencias básicas. El ámbito común o de tutoría». *Aula de Innovación Educativa*, núm. 180, pp. 20-25.

**M.ª Reyes Carretero Torres**

Universidad de Girona

[reyes.carretero@udg.edu](mailto:reyes.carretero@udg.edu)

**Marta Fuentes Agustí**

Universitat Autònoma de Barcelona

[Marta.fuentes@uab.cat](mailto:Marta.fuentes@uab.cat)